



FEDERACIÓN
INTERINSULAR
DE FÚTBOL
DE TENERIFE

Circular N° 140
Temporada 2022/23

CLASIFICACIONES DEFINITIVAS DE CADETES DE PREFERENTE
DISTRIBUCIÓN DEFINITIVA DE LOS EQUIPOS CLASIFICADOS PARA
DISPUTAR Y CAMPEONATO DE PROMOCIÓN DE ASCENSO A CADETE
PROVINCIAL
TEMPORADA 2022/2023

Preámbulo

El pasado 31 de mayo de 2023 la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife (F.I.F.T.) emitió la [circular número 138](#) de la presente temporada 2022/2023 en la que se publicaban las clasificaciones provisionales del campeonato de liga de Cadetes de Preferente, ello al objeto que los interesados pudieran formular alegaciones ante el Juez Único del Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la FIFT en el plazo que se establecía en la misma. Por ello, tras haber finalizado el plazo de reclamaciones y, con el visto bueno del Juez Único del Comité de Competición y Disciplina Deportiva, la FIFT informa que la clasificaciones provisionales del campeonato de liga de Cadetes de Preferente pasan al **estado de definitivas**, ello sin perjuicio de las modificaciones que ulteriormente pudieran producirse en ejecución de resoluciones de los órganos disciplinarios Federativos y/o Administrativos o bien por los propios Tribunales competentes.



1.- Clasificaciones definitivas de Cadetes de Preferente grupo I.

EQUIPOS	JUG.	GAN.	EMP.	PER.	G.F.	G.C.	PUNTOS	COEF.
U.D. Longuera Toscal / B	28	20	6	2	101	40	66	2.357
C.D. Santa Úrsula	28	19	4	5	106	55	61	2.179
E.M.F. Matanza / B	28	16	7	5	73	40	55	1.964
U.D. Icodense	28	16	7	5	69	40	55	1.964
C.D. Puerto Cruz	28	14	5	9	72	54	47	1.679
C.D. Guancha	28	12	7	9	68	52	43	1.536
C.D. Unión Tejina	28	13	4	11	73	60	43	1.536
C.D. Valle Guerra	28	11	8	9	57	56	41	1.464
C.D. San Marcos Icod	28	11	4	13	45	64	37	1.321
C.D. A.F.B. Tegueste	28	10	7	11	51	57	37	1.321
C.D. Sauzal	28	10	6	12	61	62	36	1.286
At. Tacoronte	28	9	5	14	36	65	32	1.143
U.D. Cruz Santa	28	6	3	19	53	87	21	0.750
U.D. Realejos	28	4	4	20	36	83	16	0.571
Florida C.F. / B	28	0	1	27	20	106	1	0.036



3.- Clasificaciones definitivas de Cadetes de Preferente grupo III.

EQUIPOS	JUG.	GAN.	EMP.	PER.	G.F.	G.C.	PUNTOS	COEF.
A.F.B. Once Diablos Gomera	22	16	3	3	82	22	51	2.318
C.D. Buzanada	22	16	3	3	65	25	51	2.318
C.D. Anadona Médano	22	14	5	3	50	23	47	2.136
Nast Costa Isora C.F.	22	10	10	2	45	18	40	1.818
C.D. Charco del Pino	22	11	4	7	46	34	37	1.682
U.D. Guargacho	22	11	4	7	53	28	37	1.682
E.M.F. Esmugrán / B	22	7	5	10	42	50	26	1.182
U.D. Las Zocas / B	22	5	8	9	31	37	23	1.045
C.D. Marino / B	22	5	4	13	27	38	19	0.864
C.D. San Lorenzo Constancia	22	2	10	10	32	47	16	0.727
C.D. Armeñime Palmas / B	22	4	0	18	20	117	12	0.545
C.D. I´Gara C.B.	22	1	4	17	17	71	7	0.318
At. Chenet / B	0	0	0	0	0	0	0	0.000

4.- Acuerdos del Comité de Competición y Disciplina Deportiva.

Una vez transcurrido el plazo establecido mediante circular para la presentación de reclamaciones a las clasificaciones provisionales del campeonato de liga de Cadetes de Preferente grupos I, II y III se recibió una reclamación y el Juez Único de la FIFT resolvió lo siguiente:

4.1. – Reclamación de la E.M.F. At. U. Güímar (Exp. 635/22-23).

Vistas las alegaciones presentadas por la E.M.F. At. U. Güímar, el Juez Único de la Competición resolvió estimar las mismas al existir un error y no haberse contabilizado el resultado correspondiente a la última jornada del campeonato, todo ello al amparo de los artículos 14 apartado h del Reglamento General Disciplinario de la Federación Canaria de Fútbol en relación con el 41 de la misma norma.



5.- Equipos definitivos participantes en la promoción de ascenso a Cadete Provincial.

La Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife en concordancia con lo establecido en los Reglamentos de la Federación Canaria de Fútbol, lo dispuesto en las [circulares nº 14](#) y [138](#) de la presente temporada 2022/2023 junto a la resolución del Juez Único de Competición y Disciplina Deportiva de la F.I.F.T., acordó la participación de los siguientes equipos en el campeonato de promoción de ascenso a Cadete Provincial.

5.1. Equipos grupo I. C.D. Santa Úrsula y U.D. Icodense.

5.2. Equipos grupo II. E.M.F. At. U. Güímar, A.J. Unión la Paz y U.D. Taco San Luis.

5.3. Equipos grupo II. C.D. Buzanada, C.D. Anadona Médano y Nast Costa Isora C.F.

SALVAGUARDA GENÉRICA

Las cuestiones de cualquier índole no previstas en las presentes normas han de resolverse de conformidad a lo dispuesto en la vigente reglamentación de la Federación Canaria de Fútbol,

Igualmente, lo dispuesto en las presentes normas de competición, puede verse modificado durante el transcurso de la temporada por causa de fuerza mayor, siendo competencia de la Junta de Gobierno de la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife la determinación de la paralización y/o de la vuelta a la competición en atención a las causas de fuerza mayor que sobrevengan y su prolongación en el tiempo, salvo en aquellos aspectos que la competencia fuera del Juez Único de Competición.

Santa Cruz de Tenerife, 2 de junio de 2023



Manuel Rayco Cabello León
Secretario General FIFT